LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y revisada la hoja de vida del señor **GILBERTO MORENO ARDILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.739 de Bucaramanga, se constató que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionados con el siguiente objeto a contratar:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER, EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, SEGÚN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE CORRESPONDA."

La idoneidad y experiencia del referido contratista se verificaron con base en su formación académica, la experiencia profesional acreditada y los antecedentes contractuales relacionados con la asesoría jurídica en contratación estatal, conforme a los soportes allegados y verificados en el proceso de selección.

En consecuencia, se deja constancia de que el contratista cumple con las condiciones técnicas, profesionales y de experiencia exigidas por la normativa vigente para la contratación directa de servicios profesionales.

La presente se expide en Simacota Santander, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ

Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: **Dominick Sepulveda Hernandez**	**Cargo:** **Abogada CPS Contratación**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la oficina gestora		